

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR
A ser completado y presentado ante la Dirección Administrativa, por el funcionario
designado para atender una misión oficial
*(Artículo 301 de la Ley No.454 del 14 de noviembre de 2024 "Por la cual se dicta el
Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2025)*

Nombre completo del funcionario (a): Jackeline Patricia Flórez Pérez

Número de cédula: 8-810-293

Cargo: Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional

No. de planilla: 13

No. de posición: 14

Evento o asignación: 355ª Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo

Fecha del evento: del 17 de noviembre de 2025 al 27 de noviembre de 2025.
(Especifique la fecha de inicio y culminación de la actividad o reuniones; excluya días de viaje)

Fecha de salida de Panamá: 15 de noviembre de 2025.

Fecha de retorno a Panamá: 28 de noviembre de 2025.

País/países: Ginebra, Suiza

Monto total del viático asignado: B/.6,500.00
(No incluye costo del pasaje)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA DE LA MISIÓN OFICIAL

Objetivo de la participación en la misión *(si se trata de capacitación debe adjuntar el certificado que le fue otorgado a su nombre)*:

Participar en la 355ª sesión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, del 17 al 27 de noviembre de 2025, como observador del consejo.

En virtud de que el Gobierno Nacional asumió funciones el 1 de julio del 2024, es fundamental la participación de Panamá en la 355.ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT. Esta representación reafirma el compromiso del país con la OIT, de la cual Panamá es miembro fundador desde 1919, y constituye una oportunidad estratégica para abordar cuestiones laborales prioritarias, revisando normas internacionales del trabajo, evaluando informes de países y participando en la planificación de políticas que impactan directamente en nuestra agenda nacional de trabajo decente y justicia social.

El objetivo también consistió en participar activamente en las sesiones plenarias, reuniones del GRULAC, reuniones del Grupo de Gobiernos y encuentros bilaterales celebrados en el marco del Consejo de Administración de la OIT, con el fin de dar seguimiento a los documentos en negociación y fortalecer la posición de Panamá en discusiones clave sobre gobernanza, libertad sindical, supervisión de normas, presupuesto y cooperación técnica. La misión también buscó asegurar la coherencia de las intervenciones del GRULAC y resguardar los intereses nacionales en los debates relativos al sistema de supervisión y a las propuestas de reestructuración institucional. De igual manera, tuvo como propósito desarrollar acciones estratégicas con actores regionales y con la Oficina Internacional del Trabajo, promoviendo la visibilidad de Panamá mediante articulaciones bilaterales orientadas al diálogo social, la inserción laboral, el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo, la organización de la REDIBIT 2026, la modernización del Observatorio del Mercado Laboral y la prevención de quejas en el marco de los mecanismos de control de la OIT. También se buscó profundizar en temas como formalización, empleo juvenil, inclusión laboral y potenciales contribuciones a la Coalición Mundial para la Justicia Social.

Resultados de la misión atendida:

Fortalecimiento del compromiso internacional de Panamá: Reafirmar la participación activa del país en la OIT, consolidando su rol como miembro fundador y mostrando liderazgo en la promoción de políticas laborales justas y trabajo decente.

Contribución a la formulación de políticas laborales globales: Participar en la revisión de normas internacionales del trabajo y en discusiones sobre temas estratégicos como igualdad de oportunidades, justicia social y transición de la informalidad a la formalidad laboral, aportando la perspectiva nacional de Panamá.

Intercambio técnico y fortalecimiento institucional: Recibir información sobre buenas prácticas internacionales, experiencias de otros países y recomendaciones de la OIT que permitan mejorar la implementación de políticas laborales nacionales y la capacidad técnica de las autoridades panameñas para futuras negociaciones y seguimiento de convenios.

Durante la misión, se participó de manera constante en las reuniones diarias del GRULAC, donde se consolidaron posiciones regionales sobre distintos documentos del orden del día, logrando consensos y registrando disensos en temas sensibles como el lenguaje inclusivo, la

publicidad de memorias y la periodicidad de los ciclos de supervisión. En las sesiones plenarias del Consejo de Administración, Panamá contribuyó al análisis de documentos presupuestarios y normativos, incluyendo la evaluación anual, las disposiciones sobre la dependencia común de inspección, la revisión del estatuto del personal y las prioridades financieras para 2026-2027, en un contexto marcado por la crisis presupuestaria anunciada por el Director General. También se dio seguimiento a la discusión de quejas bajo los artículos 24 y 26 de la Constitución de la OIT, así como a debates sobre multilateralismo, transición de la informalidad a la formalidad y desafíos en la aplicación del principio de no discriminación.

A nivel bilateral, se sostuvo una reunión estratégica con el Presidente del Comité de Libertad Sindical y el equipo de libertad sindical de la OIT, obteniendo una explicación detallada sobre el manejo de casos en la región, los criterios de admisibilidad, la carga de trabajo, los avances en cierres de expedientes y la importancia de fortalecer mecanismos nacionales de diálogo social para reducir la dependencia del sistema internacional. De igual modo, se realizaron reuniones bilaterales con la directora regional de la OIT, Ana Virginia Moreira, en la que se abordaron temas de cooperación técnica y actividades regionales, actividades regionales y la visibilidad de Panamá en iniciativas como el SIALC. Con la Directora de Normas Internacionales del Trabajo, Corinne Vargha y su equipo de trabajo, sobre la gestión de quejas y cumplimiento normativo. También, con la delegación de Brasil sobre temas de cooperación bilateral, dado que somos parte del MERCOSUR.

La misión también permitió analizar tendencias regionales sobre supervisión normativa, reforzando la posición de Panamá respecto al ciclo de memorias, las transiciones previstas para 2026 y los criterios de accesibilidad de información. En relación con la selección de convenios para memorias del artículo 19 en 2027, se identificó la conveniencia de apoyar la opción de menor riesgo en relación con la Comisión de Aplicación de Normas. Asimismo, en la reunión con la Secretaría de la Coalición para la Justicia Social, Sana de Courcelles, se obtuvo claridad sobre su gobernanza, áreas temáticas y oportunidades de contribución por parte de Panamá, confirmando que la reestructuración de la OIT no afectará su funcionamiento. La Coalición expresó interés en visibilizar iniciativas panameñas relacionadas con inclusión laboral, empleo juvenil, formación técnica, discapacidad y Mi Primer Empleo.

En la reunión bilateral sobre la REDIBIT, se confirmó que Panamá presidirá la Asamblea General en 2026, acordándose iniciar la planificación del evento desde marzo, incluyendo contenidos, logística, coordinación técnica y articulación regional. La OIT reiteró su apoyo para dos seminarios técnicos en 2026 sobre inspección laboral agrícola y el Convenio 190, y se identificaron oportunidades adicionales de cooperación para fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral, digitalizar el Servicio Público de Empleo y expandir el piloto de la herramienta MAIA hacia otros sectores económicos. Finalmente, en la reunión con el Director de Empleo de la OIT, se revisó el seguimiento al Convenio 122 y se avanzó en la solicitud de asistencia técnica relacionada con la Presidencia Pro Tempore del CMCTACRD.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será a:

Corto Plazo

Mediano Plazo

Largo Plazo

Presentado por: Jackeline Patricia Flórez Pérez Firma: 

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Vo.Bo. máxima autoridad institucional 

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término de entrega*? SI NO

*Dentro del término de 30 días calendarios desde la fecha de regreso al país

Deben enviar el informe al correo: informesustantivo@antai.gob.pa

Debe ser publicado en la plataforma de Monitoreo de Transparencia Activa, en la sección correspondiente a viáticos internacionales punto 11.5